

# SER EMPÁTICOS CAMBIARÍA EL MUNDO

Alumno: **GARCÍA, Camila**

Escuela: Instituto Nuestra Señora de Lourdes, Banfield, Buenos Aires

Profesor Guía: LLAMASARES, Sandra

## INTRODUCCIÓN

Argentina se ha enfrentado a un debate constante desde que tuvo lugar el tratamiento legislativo del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, elaborado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

A partir de ello, las corrientes de pensamiento se vieron divididas en dos activismos principales: uno que estaba a favor de la aprobación de esta ley y otro que estaba en contra. Este último, se ha consolidado bajo el rótulo de “Pro-Vida” debido a su consigna de “salvar las dos vidas”, y en él confluyen sectores académicos, actores parlamentarios, movimientos laicos cristianos, agrupaciones civiles, entre otros, todos comprometidos con una cosmovisión restrictiva de lo sexual basada en la heterosexualidad, el matrimonio, la monogamia y la reproducción. Por otra parte, la postura que busca la sanción de la ley, está nucleada en la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, posee la adhesión de más de trescientas organizaciones de diferentes lugares del país, incluyendo movimientos sociales, partidos políticos, sindicatos y agrupaciones científicas, académicas y de derechos humanos, y se apoya en la libertad de decisión de las mujeres y personas gestantes sobre su propio cuerpo, reconociéndola como un derecho y una cuestión de salud pública.

Buscando e investigando los distintos argumentos relacionados con la ciencia que cada parte utiliza para defender su posición, determiné que la principal diferencia radica en lo que cada uno comprende como “vida” y si ésta es parte o no, o cuán independiente es del cuerpo de la persona que lleva el embarazo. Además, también juega un papel fundamental la bioética, la cual la ideología en contra de la despenalización usa para apoyarse en un discurso médico-jurídico, así añadiéndole prestigio e incorporándolo a uno meramente moral centrado en creencias religiosas.

A partir de esto, reflexionaré a lo largo este escrito sobre cómo la ciencia se ve involucrada en esta disputa y cómo evaluar su utilización en argumentos.

¿Podemos, a partir de la información que nos ofrece la ciencia, asegurar de forma absoluta lo que es éticamente correcto?

## DESARROLLO

Si estuvimos atentos a los acontecimientos de nuestro país estos últimos años, conoceremos el concepto de aborto inducido como la terminación deliberada de un embarazo humano. A lo largo de nuestra vida, también oímos reiteradamente la palabra ciencia, pero... ¿Realmente entendemos qué es la ciencia? Según la Real Academia Española, es el “conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente”. Esta definición nos permite pensar: si la ciencia nos provee información basada en hechos... ¿Puede un fenómeno o la explicación del funcionamiento de éste decirnos qué es lo que está bien o lo que está mal? Para responder a esta pregunta inmiscuyámonos en la lógica de ambas posiciones y analicemos de qué forma utilizan la evidencia científica.

Uno de los conceptos en los que ambas visiones divergen es el comienzo de la “vida humana”. La biología sólo ha definido el concepto de “vida” como la forma particular de organización de la

materia que cumple con dos condiciones esenciales: reproducción y metabolismo, en esta categoría entran todas las células de nuestro cuerpo, incluyendo a los óvulos y a los espermatozoides. La postura “Pro-Vida” alega que la “vida humana” comienza desde la concepción debido a que se crea un nuevo individuo genéticamente único y diferente de sus progenitores, ¿es esto suficiente para considerar que el individuo resultante (el embrión) es una persona, en el sentido normativo (que es el que nos interesa)? Por otro lado, la postura a favor del proyecto de ley enfatiza la dependencia del embrión del cuerpo de la persona embarazada, convirtiéndola en imprescindible para el desarrollo del embrión y así otorgándole (según esta postura) el derecho de decidir sobre sí misma. Además, diferencia el embrión o feto del concepto de “vida humana” ya que este organismo, en comparación con la persona que lo gesta, no es capaz de razonar y tampoco de sentir dolor hasta las veinte semanas aproximadamente, las cuales superan el límite establecido por el proyecto de ley, ¿es esto relevante para determinar un antes y un después en términos de otorgar el derecho a la vida? Por otra parte, en determinadas situaciones, éste permite no definir un límite de semanas, teniendo la posibilidad de interrumpir el embarazo en cualquier etapa con técnicas para que el feto no sufra, sin embargo volvemos a la misma pregunta, ¿acaso estos datos afirman o niegan que estemos frente a un sujeto con derecho a continuar su desarrollo?

Por más que hurguemos en el embrión, en el feto o en un ser humano adulto, no vamos a encontrar un hecho biológico que haga, automáticamente, que sea (o deje de ser) una “vida humana”. La “vida humana” es un atributo normativo que les otorgamos a los seres (biológicos) que poseen ciertas propiedades que, a través de argumentos no científicos (sino filosóficos), justifican ese atributo normativo (Dias, L. A., 2018).

Mientras indagaba, encontré muchos artículos de opinión de ambas corrientes de pensamiento afirmando “tener a la ciencia de su lado”, así otorgándole una errónea autoridad epistémica y por lo tanto usando inadecuadamente la evidencia científica disponible. Debemos ser conscientes de que disponemos de mucha información gracias a la ciencia, pero nosotros somos los que delimitamos lo moralmente adecuado a partir de criterios propios generados por una suerte de empatía que sentimos por lo que nos rodea, nosotros somos los que tomamos estas decisiones. Aquí se ve un problema: a pesar de nuestras convicciones, somos parte de una sociedad formada por muchas personas, la cual está regida por un conjunto de leyes y reglamentos que debemos cumplir. En Argentina se estima que se realizan entre 400 y 500 mil abortos clandestinos al año (más de 1 aborto cada 2 nacimientos), además las muertes por abortos inseguros representaron el 17% del total de las muertes maternas en el trienio 2014-2016. Al no aprobar el proyecto de ley, esto sigue ocurriendo y los dogmas y creencias de algunos deciden sobre la libertad de otros, lo cual implica una gran cantidad de muertes y enfermedades que terminan afectando de forma mayor a quienes menos tienen.

Sin embargo, la investigación científica con rigor metodológico debe ayudarnos a lograr una visión inclusiva y generalizable a la hora de realizar un estudio sobre el tema. Así existen estudios por ejemplo sobre las consecuencias emocionales y psicológicas de los abortos inducidos, donde las negativas están estrictamente relacionadas con un sentimiento de culpabilidad, pero... ¿Por qué sienten culpa? La culpa surge cuando uno cree que su accionar no es bueno, pero... ¿Cómo sabe que no es bueno? Tales percepciones están mediadas por el contexto socio-religioso en el que viven y en el que han vivido. Tan sólo pensemos que de no existir esta incriminación por parte de la sociedad y en algunos países, por parte del Estado, las personas probablemente, ante un embarazo no deseado, pensarían sus posibilidades y, en caso de recurrir a un aborto inducido, sería una decisión (difícil o no) como cualquier otra en otros ámbitos, como sucede en la actualidad en varios países. De ser negada la posibilidad de elección, diversos factores pueden afectar a la salud de esta persona, como un aborto inseguro, estrés, ansiedad, hasta incluso depresión, además de la despersonalización de sí misma por sentirse atada por su cuerpo a una situación de la cual no puede salir.

Con el avance de la tecnología y los conocimientos científicos relacionados a este campo, la bioética hace su presencia. Definida como el “estudio de los aspectos éticos de las ciencias de la vida (medicina y biología, principalmente), así como de las relaciones del hombre con los restantes

seres vivos” (Lexico Dictionaries, s/f), ésta propone el análisis moral de estas cuestiones, por ello juega un papel clave. Recientemente, han surgido investigaciones sobre clonación, genoma humano, reproducción asistida, métodos de anticonceptivos, así como del inicio y fin de la vida, entre otras, las cuales han replanteado hasta la condición misma del ser humano en cuanto a su origen y vulnerabilidad y se relacionan intrínsecamente con el desarrollo (o no) del embrión. Este perfeccionamiento en estas áreas influye directamente en el debate moral debido a que, en primer lugar, nuevas prácticas se hacen posibles que antes no existían, entonces surge la necesidad de pensar en su carácter ético para poder reproducirlas y utilizarlas o bien para prohibirlas, según las convicciones de cada sector. Por otro lado, esto significa que nuevas características son descubiertas y se genera un mejor entendimiento de los procesos, entonces saber más puede derivar en nuevos argumentos filosóficos y corrientes de pensamiento, cambios en normativas, la generación de diferentes debates, entre otros.

## CONCLUSIÓN

Históricamente la ciencia se ha relacionado con los derechos civiles de diversas maneras. Ya distinguimos que, sea cual sea el derecho del que hablemos, podemos utilizar todos los conocimientos que la ciencia engloba para definir lo que es éticamente correcto para cada uno de nosotros, así adoptando distintos pensamientos para luego compartirlos y luchar por nuestras convicciones. En el caso del aborto, ya observamos el uso inadecuado de la ciencia por parte las diferentes posturas para argumentar sus ideas, por ello nos resulta indispensable preguntar, ¿cómo involucrar a la ciencia adecuadamente? Bueno, por un lado sabemos que la ciencia puede darnos la información necesaria para detectar en un ser biológico aquellas propiedades que, por argumentos independientes (no científicos), consideramos necesarias y suficientes para atribuirle a un individuo la categoría de persona con derechos u otra clasificación distinta (Días, L. A., 2018), entonces a partir de ello elaboramos las características que creemos necesarias para que este organismo tenga los derechos que creemos que debe tener, pero no atribuimos estas conclusiones a la ciencia, sino a una relación metafísica que nos permite llegar a determinadas resoluciones. Por otro lado, es urgente que la ciencia y sus investigaciones, a través de su orden metodológico, nos ofrezcan datos reales y objetivos sobre los diferentes aspectos acerca del aborto, sin involucrar las perspectivas éticas, religiosas y morales de los investigadores, así aportando de forma beneficiosa a una solución de esta problemática.

Las innovaciones tecnológicas en la ciencia generan cambios en el paradigma del pensamiento o crean uno diferente, además de que instauran nuevas discusiones éticas ya que agregan nuevos puntos a debatir. Por otra parte, la bioética se encarga de poner un límite creando un puente entre la ciencia y las humanidades y así, establece nuevas normas. Pero en el caso de la aprobación del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina, ¿este “límite” puesto a todas las mujeres y personas gestantes no restringe su libertad? ¿Este “límite” no genera más muertes de personas con una vida racional desarrollada de las que intenta evitar (que al fin y al cabo no evita) con un desarrollo muy prematuro? Este “límite” puesto “en práctica” definitivamente no cumple con su objetivo porque ocasiona todo lo contrario que lo deseado, ¿qué pasaría entonces si no estuviera y se aprobara este proyecto? No podemos saberlo de forma certera pero, en base a otros países donde ya sucede, suponemos que, en primer lugar, se reduciría el número de muertes, pues la legalidad ofrecería métodos más seguros que al hacerlo de forma clandestina e inexperta. En segundo lugar, aplicando la política de educación sexual, existiría una mayor cantidad de personas informadas sobre el tema, lo que produciría un mejor planeamiento y menos embarazos no deseados, entonces habría menos abortos inducidos. Además, las personas con menos recursos tendrían la posibilidad de acceder a un aborto seguro y gratuito, en comparación a los clandestinos que suelen ser pagos. Y por último pero no menos importante, estas personas se sentirían capaces de decidir sobre su cuerpo en base a información real y se sentirían libres, teniendo más de una opción, a diferencia de estar obligadas a llevar a término su embarazo.

Anteriormente se mencionó la empatía para definir lo moral, la cual es esa capacidad para ponerse en la piel de otra persona, para entender lo que siente. Entonces, ¿Cómo nos resulta

ponernos en el lugar del otro? En base a lo que desarrollamos anteriormente y mirando un poco a nuestro alrededor nos damos cuenta que, en gran cantidad de ocasiones, no muy bien hasta el momento, ya que tenemos muchos problemas para comunicarnos al no poseer esta virtud de posicionarnos en la mirada de la persona que tenemos al lado, y aún menos la de una que no conocemos, incluso al ser de distinto sexo se hace muy difícil explicar lo que se siente. A pesar de que esta cualidad sea difícil de alcanzar, es nuestro deber como personas aprender a incorporarla y guiar nuestras acciones en pos de ella.

Ser empático cambia la visión de cualquiera, ayuda a intentar comprender el mundo del otro, ayuda a sentirse más cerca de las personas, ayuda a entender que ayudando se es más feliz, ayuda a que otros sean felices y que se sientan comprendidos. Ser empáticos cambiaría el mundo.

## BIBLIOGRAFÍA

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito. (2015, julio). Adhesiones. Recuperado el 15 de junio de 2019, de <http://www.abortolegal.com.ar/adhesiones/>

Dias, L. A. (2018). En Letra: Derecho Penal, número 6. En Letra: Derecho Penal, N° 6.

Flores Muñoz, M. A. (2014). Las intervenciones en el feto, el dolor y sus dilemas bioéticos. *Perinatología y reproducción humana*, 28(2), 114-118.

FUSA (2018). La ciencia y la salud a favor del aborto legal, seguro y gratuito. Recuperado el 15 de junio de 2019, de <http://grupofusa.org/wp-content/uploads/2018/07/Ciencia-y-Salud-1.pdf>

Gudiño Bessone, P. (2014). Iglesia Católica y activismo provida. Discursos científico-religiosos e intervenciones público-colectivas en torno al aborto.

Kornblihtt, A. (2018, 1 junio). Alberto Kornblihtt en Diputados [Archivo de vídeo]. Recuperado el 15 de junio de 2019, de <https://www.youtube.com/watch?v=ahRfo7q4HQ8>

Lexico Dictionaries. (s/f). Definition of "bioética" in Spanish. Recuperado el 15 de junio de 2019, de [https://www.lexico.com/es/buscar?filter=from\\_english&query=bioeticahttps%3A%2Fwww.lexico.com%2Fes%2Fdefinicion%2Fbioetica](https://www.lexico.com/es/buscar?filter=from_english&query=bioeticahttps%3A%2Fwww.lexico.com%2Fes%2Fdefinicion%2Fbioetica)

Morán Faúndes, J. M. (2015). El desarrollo del activismo autodenominado "Pro-Vida" en Argentina, 1980-2014. *Revista mexicana de sociología*, 77(3), 407-435.

Real Academia Española. (2018). Ciencia. Recuperado el 15 de junio de 2019, de <https://dle.rae.es/?id=9AwuYaT>

Rondón, M. (2009). Resultados de la investigación sobre las consecuencias emocionales y psicológicas del aborto inducido.

Vaggione, J. M. (2006). El aborto: las nuevas fronteras.

Zurbriggen, R., & Anzorena, C. (2013). El aborto como derecho de las mujeres. *Otra historia es posible*. Buenos Aires: Ediciones Herramienta.